

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 12 de abril de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 332/2019.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 332/2019. Negociado: 04.

NIG: 2906744420180015575.

De: Don Juan Carlos Martínez de Medicis.

Abogada: María Isabel Pérez Marchante.

Contra: Executive Jet Care, S.L.

#### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 332/2019, a instancia de la parte actora don Juan Carlos Martínez de Medicis contra Executive Jet Care, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 12.4.19 sustancialmente del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Se señala comparecencia para celebrar incidente de no readmisión que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2019, a las 9:30 horas en la sala de audiencias de este juzgado para la cual cítese a las partes, mediante la notificación de la presente resolución testimoniada con los apercibimientos recogidos en el artículo 280 recogido «ut supra» y además previniéndoles que deberán comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Se despacha ejecución a instancia de Juan Carlos Martínez de Medicis contra Executive Jet Care, S.L., para el cumplimiento de la sentencia firme de despido dictada en autos, llevándose a efecto por los trámites del incidente de no readmisión recogido en los artículos 278 y siguientes de la LRJS.

Póngase el procedimiento a disposición del/de la Sr./Sra. Secretario/a Judicial a los efectos del art. 280 de la LRJS.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del Punto Neutro Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Executive Jet Care, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a doce de abril de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00154986